

**Deben solicitar previamente el consentimiento del obispo**

# **El episcopado recuerda que, salvo casos excepcionales, los sacerdotes no deben ser candidatos**

**El secretariado del episcopado español hizo pública ayer una nota en la que recuerda que sólo circunstancias concretas y excepcionales pueden autorizar a sacerdotes y religiosos a presentarse como candidatos a las próximas elecciones generales y municipales, y muy especialmente la obligación moral que tienen los mismos de someter la oportunidad de su candidatura al consentimiento del obispo, con los asesoramientos pertinentes.**

El episcopado señala que le merece especial consideración la participación política de obispos, sacerdotes y religiosos por razón de su ministerio y la misión específica que la Iglesia les ha confiado. «Como cualquier ciudadano —añade— tenemos pleno derecho a asumir nuestras propias opciones y ello resulta indiscutible cuando se trata de derechos y deberes como el del voto en unas elecciones libres.»

Más adelante, el secretariado del episcopado considera que, sin embargo, tanto los obispos como los sacerdotes y religiosos no deben asumir funciones de militancia activa y de liderazgo en los partidos políticos o de representación política en los organismos públicos. «Y esto —prosigue— es válido para las diferentes opciones.» Para el episcopado «la madurez de los seglares, nuestra función de ser signo válido de unidad y la libertad profética que

muchos de nuestros cristianos y el Evangelio mismo nos exige en estos momentos, nos obligan a obispos, sacerdotes y religiosos a no aceptar cargos ni contraer compromisos que entrañen una opción política determinada».

La nota finaliza afirmando que «si en circunstancias concretas y excepcionales el bien de la comunidad exigiera tales compromisos, se ha de obtener previamente el consentimiento del obispo, consultado el consejo presbiterial y —si el caso lo requiere— también la Conferencia Episcopal».

En las pasadas elecciones generales del 15 de junio varios sacerdotes y religiosos figuraron como candidatos, y tres de ellos resultaron elegidos, Gabriel Urralburu (diputado del PSOE), Lluís Maria Xirinacs (senador independiente) y Angel Martínez Fuertes (senador de UCD).

Aunque hasta el próximo día

21 no serán oficiales las candidaturas de los distintos partidos y coaliciones, se sabe que Gabriel Urralburu será nuevamente candidato por el PSOE en Pamplona, al igual que el también sacerdote socialista Víctor Manuel Arbeloa. Mariano Gamio, el popular párroco de Moratalaz, será candidato de la ORT por Madrid; Celso Montero irá en las listas del PSOE para el Senado por Orense, y el sacerdote independiente Isidro Hoyos, líder de CCOO, figurará en las listas del PCE por Santander.

Según manifestó a EL PAIS Gabriel Urralburu, él no depende canónicamente de ningún obispado, por lo que no se encuentra en la obligación de pedir permiso a nadie para concurrir a las elecciones. «Debo decir que, en el hipotético caso de que me prohibieran participar en los comicios —añadió—, no les haría caso. Creo, de todas formas, que lo único que se pretende es evitar que nuevos curas se incorporen a la política. Hasta ahora lo único que se decía es que no debían ser candidatos aquellos que tuvieran una actuación pastoral continuada. Pero, insisto, ése no es mi caso, ni el de Víctor Arbeloa.»